

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Galdakao, 17 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Joaquín Acedo Ponce.—40.900.

PREFABRICADOS TECNYCONTA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

TECNYMABO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de socios de Tecnymabo, S. L., y de Prefabricados Tecnyconta, S. L. U. han acordado el 15 de junio de 2008, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la primera por parte de la última, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Zaragoza, 16 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Prefabricados Tecnyconta, S. L. y de Tecnymabo, S. L., Jesús Emilio Garcés Ansó.—40.902.

1.ª 23-6-2008

PROCUMASA, S. A.

En Junta general de la sociedad, celebrada el día 4 de junio de 2008 se tomó el siguiente acuerdo:

Segundo.—Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias.—En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 164.1 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 170.1 del Reglamento Registro Mercantil se hace constar: a) Cuantía de la reducción.—La suma del nominal de las acciones compradas, hasta un máximo de tres mil seiscientos cinco euros con noventa y dos céntimos de euro. b) La finalidad de la reducción del capital es cumplir con la obligación legal de amortizar las acciones adquiridas. Impuesta por el artículo 170, 6 de la Ley de Sociedades Anónimas c) El procedimiento para llevarlo a cabo es la amortización de todas las acciones compradas. d) Plazo de ejecución del acuerdo.—En cumplimiento del artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas el acuerdo de reducción de capital se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación en la provincia en que la sociedad tiene su domicilio. Según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores, cuyo crédito, no garantizado, haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo. Terminado el plazo de oposición de los acreedores, se otorgará la escritura de reducción de capital, quedando las acciones amortizadas. e) Suma a abonar a los accionistas. Como las acciones que se amortizan serán de la sociedad al ejecutar el acuerdo de reducción de capital, por haberlas adquirido de los accionistas

por compra, no se abona cantidad alguna a los accionistas, por el concepto de reducción de capital.

Se hace constar que el total nominal de las acciones compradas asciende a tres mil seiscientos cinco euros con noventa y dos céntimos de euro, por lo que la reducción será por este importe y que no se constituirá la reserva especial del artículo 167, 3 de la Ley de Sociedades Anónimas por lo que los acreedores tienen derecho de oposición en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Alicante, 4 de junio de 2008.—El Administrador Único, Don Valentín Botella Ros.—40.908.

PRODUCTOS PERFILADOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que se celebrará en el domicilio social, calle Hernán Cortés s/n, Polígono Industrial El Henares, Guadalajara, el 25 de Julio de 2008 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el 26 de Julio de 2008 en el mismo lugar e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Guadalajara, 17 de junio de 2008.—El Administrador Único, Juan Manuel López-Gallego Pérez.—40.964.

PROMOCIÓN DE ESCUELAS, S. L.

Se comunica a los señores socios que en fecha 16 de junio de 2008 la Junta General Ordinaria de la Sociedad ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en la suma de 82.789,42 euros, mediante la emisión de 551 nuevas participaciones sociales, números 450 a la 1.000, de valor nominal 150,253025 euros cada una, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

La suscripción de las nuevas participaciones se realizará mediante aportaciones dinerarias, reconociéndose desde este momento, y por un período de un mes, a los socios su derecho de preferencia en relación a suscribir un número de participaciones sociales proporcional al valor nominal que posee.

Matadepera, 17 de junio de 2008.—Josep Abad Pous, Administrador.—40.665.

PROMOTORES ASOCIADOS DE CANARIAS JIVA 4, S. L.

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, del Juzgado Mercantil de Las Palmas número 1,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad Promotores Asociados de Canarias Jiva 4, S. L., a celebrar en el despacho de la Ilustre Notaría con domicilio profesional en la calle Alcalde Manuel Amador, número 2, 1.º, Código Postal 35200, Telde, el día 18 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de julio de 2008, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Siendo presidida por don Isidro Rodríguez Saavedra y a la que asistirá para dar fe y levantar acta la Notaría del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias doña Isabel Odriozola Alonso.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—40.949.

PROSOLBAHER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MAHESOLAR 2007, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades «Prosolbaher, Sociedad Limitada» y «Mahesolar 2007, Sociedad Limitada», celebradas ambas en fecha dos de Mayo de dos mil ocho (02/05/08), aprobaron la fusión por absorción por parte de «Prosolbaher, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de la entidad «Mahesolar 2007, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 2 de Abril de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha dieciséis de Abril de dos mil ocho, con número 1/91 del legajo especial constando la publicación del depósito del proyecto en el B.O.R.M.E. número 83, de 30 de Abril de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de mayo de 2008.—Por las entidades «Prosolbaher, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Mahesolar 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida), Manuel Bañó Rubio, Administrador Único.—40.249.

1.ª 23-6-2008

PYMAG-CURTIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social el día 28 de julio de 2008, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de julio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión de Junta general.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, propias y, en su caso, consolidadas, con la empresa china Zhenjiang Pymag-Curtin Chemical Co., Ltd, correspondientes al ejercicio de 2007 y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.